

CONTENIDO

Moción suspensiva

Al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD

Anexo VI-7

Martes 25 de abril

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
PRESENTE



A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En sesión ordinaria celebrada el 12 de Octubre de 2021, el Diputado Javier Huerta Jurado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población para su dictamen.

El pasado 26 de abril de 2022, el titular del Ejecutivo Federal, envió a esta H. Cámara de Diputados la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis y dictamen.

La Comisión de Gobernación y Población, convoca a reunión el 21 de abril de 2023 para llevarse a cabo reunión de la Comisión para el dictamen de dicho decreto el día 25 de abril, enviando un proyecto en misma fecha que contiene la valoración realizada por el cuerpo técnico de la Comisión y es puesto a consideración de las y los diputados.

El proceso de dictamen no hace valoraciones jurídicas, ni una comparación entre los instrumentos que actualmente existen; por ejemplo, no se establece el cambio real dentro de la Administración Pública que será producto de las modificaciones planteadas, a pesar de que la lógica dicta que los procesos de control interno y de administración deben ser tomados por separados en cualquier organización, sea esta pública o privada.

A pesar del tiempo que se tuvo para la valoración de la iniciativa por parte de las dictaminadoras, el documento presentado no tiene argumentos sólidos para continuar con el proceso, incluso carece de toda lógica de simplificación administrativa o de mejora regulatoria, es decir, se trata de un retroceso en la Administración Pública Federal.

Se requiere que el dictamen vaya al fondo de las modificaciones planteadas y presente las consecuencias que se tendrán al reunir los procesos de administración de recursos y de fiscalización en un solo ente gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del pleno la siguiente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

ÚNICO. Se aprueba la presente Moción Suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal, con objeto de que sea turnada a la Comisión Dictaminadora, para el enriquecimiento argumentativo del mismo y la valoración real del impacto administrativo que se tendrá por las disposiciones planteadas.

Suscribe

Olegu Luz Espinosa Morales



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pineda Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>